

08 MAR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 97 de fecha 01.03.2013 del Director (s) de Obras;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** la operación de Factoring con Banco Santander Chile, RUT 97.036.000-K, para el Estado de Pago N° 1 de la obra "Reparaciones Menores Liceo Polivalente Olof Palme", ID 3767-29-LP12, Factura N° 0214 de fecha 04.02.2013 por un monto de \$58.636.003, Iva incluido.

2.- La **Dirección de Administración y Finanzas** en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE